

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:00 horas del día 16 de agosto de 2018, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity X Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*") don Daniel Navajas Passalacqua, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Óscar Acevedo Acevedo	4.415.772
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Óscar Acevedo Acevedo	3.455.823
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Óscar Acevedo Acevedo	5.913.297
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Óscar Acevedo Acevedo	1.670.313
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Cristián Hidalgo Mancilla	4.732.764
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Cristián Hidalgo Mancilla	2.512.240
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Cristián Hidalgo Mancilla	3.582.367
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Cristián Hidalgo Mancilla	692.029

AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Michelle Blin Lizasoain	191.986
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Michelle Blin Lizasoain	383.977
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Michelle Blin Lizasoain	1.151.938
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Erwin Merino Seguel	4.492.571
Compañía de Seguros Corpseguros S.A.	Erwin Merino Seguel	4.492.571
Alpes Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	767.957
Empresa Constructora Puerto Profundo Limitada	Erwin Merino Seguel	95.992
Inmobiliaria e Inversiones Varco S.A.	Erwin Merino Seguel	191.986
Inversiones MC S.A.	Erwin Merino Seguel	95.992
Inversiones P M Uno Limitada	Erwin Merino Seguel	95.992
Inversiones y Asesorías Iculpe S.A.	Erwin Merino Seguel	767.957
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Erwin Merino Seguel	1.919.899
Sociedad de Inversiones Río Paine S.A.	Erwin Merino Seguel	383.977
TOTAL		42.007.400

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **42.007.400** cuotas del Fondo que representaban un 93,42% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity X Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 26 de julio de 2018.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, el día 31 de julio y los días 1 y 2 de agosto de 2018. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente de la Sociedad Administradora, don Daniel Navajas Passalacqua y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a Aportantes para que en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Óscar Acevedo Acevedo, Cristián Hidalgo Mancilla, Michelle Blin Lizasoain y Erwin Merino Seguel, en representación de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Planvital S.A. y Alpes Investment S.A., respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario.

4. **TABLA**

Se informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Sociedad Administradora:

1. Modificar las condiciones de emisión de cuotas vigentes del Fondo, ampliando el plazo de colocación de las mismas al plazo de duración del Fondo; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

5. **MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EMISIÓN DE CUOTAS**

A continuación y según lo establecido en la tabla de la Asamblea, el Presidente indicó que correspondía pronunciarse en relación a la modificación de las condiciones de la emisión vigente de cuotas del Fondo.

En tal sentido, señaló que para efectos de mantener cuotas vigentes del Fondo que puedan ser suscritas por los señores Aportantes, se propuso modificar las condiciones de emisión de la cuotas del Fondo acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 24 de julio de 2017, ampliando el plazo de colocación de las cuotas al mismo plazo de duración del Fondo, esto es, de 3 años y 6 meses contados desde el 24 de julio de 2017 a 14 años contados

a partir del 3 de octubre de 2014, o aquel plazo mayor en caso que se prorrogue la duración del Fondo de conformidad al numeral DOS de la Sección IX del Reglamento Interno.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar la modificación de la emisión en los términos propuestos.

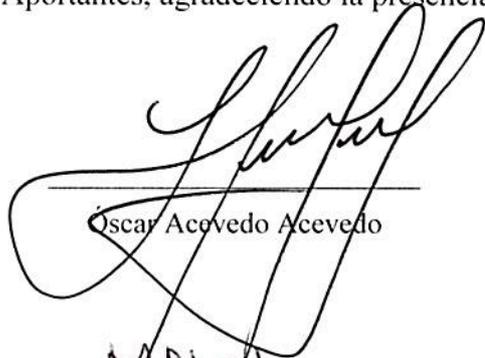
Se deja constancia que el señor representante de la Administradora de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, solicitó que sin perjuicio de la modificación ya aprobada, la Administradora revisara la posibilidad de modificar el Reglamento Interno del Fondo para efectos de incorporar expresamente que según lo establecido en el inciso octavo del artículo 48 del D.L. N° 3.500, de 1980, la Superintendencia de Pensiones podrá establecer, mediante norma de carácter general, la duración máxima de los contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión nacionales que celebren las Administradoras de Fondos de Pensiones con los emisores.

6. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

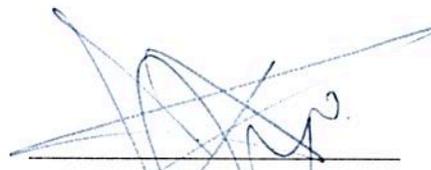
Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé, Tomás Pintor Willcock y Santiago Gomez-Barris Montero, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

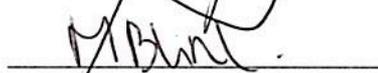
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:45 horas.



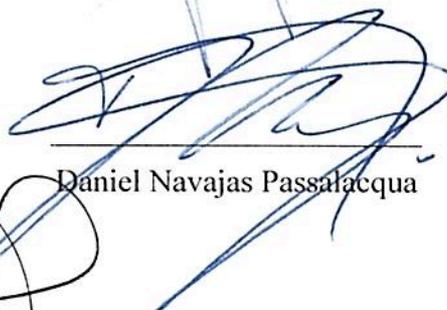
Oscar Acovedo Acevedo



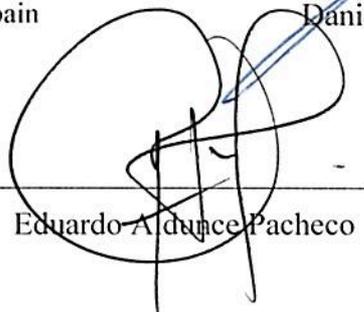
Cristián Hidalgo Mancilla



Michelle Blin Lizasoain



Daniel Navajas Passalacqua



Eduardo Aldunce Pacheco